

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

23.03.2022

En San José de Maipo, siendo las 17:55 hrs. del día martes 23 de marzo de 2022, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°11 del Concejo Municipal de San José de Maipo Presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Carmen Gloria Iracabal Kneer, Diego Trincado Herrera, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación avenimientos judiciales laborales:

- a) O1872021, caratulado Godoy con I. Municipalidad de San José de Maipo.
- b) O1952021, caratulado Toledo con I. Municipalidad de San José de Maipo.

Nota: De manera previa y de forma unánime, el Concejo Municipal decide agregar al punto de la tabla la pala "transigir", quedando el párrafo de la siguiente manera:

1. Aprobación para transigir avenimientos judiciales laborales:

- c) O1872021, caratulado Godoy con I. Municipalidad de San José de Maipo.
- d) O1952021, caratulado Toledo con I. Municipalidad de San José de Maipo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El **Sr Presidente** da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 11 del Concejo Municipal, de fecha 23 de marzo de 2022:

Tema a Tratar:

1.- Aprobación para transigir avenimientos judiciales laborales que se indican:

a) O1872021, caratulado Godoy con I. Municipalidad de San José de Maipo.

Sr. Presidente: Indica que se comenzará la sesión, con la lectura el Secretario Municipal, de los antecedentes entregados para ambos casos.

Secretario Municipal: Da Lectura a MEMO N°57 DAF y MEMO N°102 del Director de Asesoría Jurídica, donde se informa de la capacidad financiera para cubrir los costos de dichas Indemnizaciones a las que el municipio debe hacer frente, conforme al acuerdo llegado en tribunales por demandas puestas por ex funcionarios del Municipio; Claudia Godoy y Douglas Toledo.

Para la funcionaria Claudia Godoy, el monto del acuerdo asciende a \$11.748.444, pagaderos en tres cuotas, iguales y sucesivas, cada una de \$3.916.148.-

Para el funcionario Douglas Toledo, el monto del acuerdo asciende a \$ 16.551.057, pagaderos en 5 cuotas, donde 3 seas iguales y sucesivas cada una de \$2.083.852, más 2 cuotas iguales y sucesivas de \$5.149.751.-

Concejal Hormazabal: Comenta que son datos que se tienen que transparentar, por lo tanto, dará su aprobación para que el Asesor Jurídico pueda llegar a fin de la causa.

Sr. Presidente: Procede a la votación.

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 rechazo, transigir avenimiento judicial laboral para N°O1872021, caratulado Godoy con I. Municipalidad de San José de Maipo

(Rechazo por parte del Concejal Manzano ya que considera que debe ser consecuente con su votación en los casos anteriores).

b) O1952021, caratulado Toledo con I. Municipalidad de San José de Maipo.

Sr. Presidente: Procede a la votación.

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 rechazo, transigir avenimiento judicial laboral para N°O1952021, caratulado Toledo con I. Municipalidad de San José de Maipo

(Rechazo por parte del Concejal Manzano ya que considera que debe ser consecuente con su votación en los casos anteriores).

Sr. **Presidente**: Siendo las 18:02 hrs., se da por terminada la Sesión Extraordinaria N°11.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS